TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1373/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019, "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA", PLURIANUAL 2019 – 2020 – 2021, CON ID N.º 372.456 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 14 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 1138/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, los documentos correspondientes para la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado por Concurso de Ofertas N.º 12/2019, *"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA"*, plurianual 2019 - 2020 - 2021, conforme a lo solicitado mediante Memorándum DUOC N.º 296/2019. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa. Se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N.º 296/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio, solicita a la máxima autoridad la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado por Concurso de Ofertas N.º 12/2019, *"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA"*, plurianual 2019 - 2020 - 2021. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa.

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y municipalidades del sector público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.º 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019"*.

El Decreto N.º 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1373/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019, "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA", PLURIANUAL 2019 – 2020 – 2021, CON ID N.º 372.456 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 14 de noviembre de 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el pliego de bases y condiciones en el marco del **llamado por Concurso de Ofertas N.° 12/2019, *"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA"*, plurianual 2019 - 2020 - 2021**, con **ID N.° 372.456** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con doce (12) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del **llamado por Concurso de Ofertas N.° 12/2019, *"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA"*, plurianual 2019 - 2020 - 2021**, con **ID N.° 372.456**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

A

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

jv/vj/fc